EXPTE. D- 301 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito a la primera mamografía realizada en la Ciudad de Bahía Blanca, efectuada el 5 de diciembre de 1977, conmemorando así, el 46° aniversario de ese notable avance.

MAITE ALVADO
Diputada Provincial
Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS:

El objetivo del presente proyecto, es declarar su beneplácito a la primera mamografía realizada en la Ciudad de Bahía Blanca, el 5 de Diciembre de 1977, cumpliendo en 2023, 46 años de ese importante avance para nuestra localidad.

En el equipo médico que formó parte de aquel hito, se encontraban las doctoras Elena Beatriz Barutta, María Cristina Romagnoli y María del Carmen Striebeck, el doctor Jorge Carlos Piccolini y la Técnica Radióloga Diana Celeste Bualo, quienes igualaron las alternativas a las mujeres bahienses.

Reconocemos este hecho como al equipo médico involucrado, debido a que la mamografía es la prueba más efectiva con la que se cuenta en la actualidad para detectar el cáncer de mama en sus etapas iniciales. Tiene una sensibilidad entre 77% y 95% (dependiente de la densidad de la mama), y una especificidad entre 93% y 97%, y está asociada a una reducción del 20% de la mortalidad por cáncer de mama.

La incidencia del cáncer de mama aumenta a partir de los 45-50 años, y las tasas de mortalidad más elevada por esta patología se dan entre los 50 (41,6 cada 100.000 mujeres) y los 80 años o más (215,8 cada 100.000 mujeres).
En nuestro país, todas las mujeres entre los 50 y los 69 años de edad, sin antecedentes personales ni familiares de cáncer de mama, deben realizarse una mamografía cada uno o dos años. En caso de poseer antecedentes, se ajusta el tamizaje de forma personalizada siguiendo el criterio del equipo médico tratante.

Esto se justifica ya que la mamografía puede detectar el cáncer de mama cuando el nódulo todavía no es palpable o lo es mínimamente. En estos casos es posible recurrir a tratamientos menos agresivos que los que se realizan cuando el cáncer está más avanzado y aumenta las posibilidades de cura.

En conclusión, la mamografía es una prueba efectiva y eficaz con efectos adversos mínimos, que permite la detección temprana de una enfermedad altamente prevalente causante de una elevada morbimortalidad, posibilitando ofrecer un tratamiento en etapa presintomática que mejora ampliamente el pronóstico para la paciente.

Por lo anteriormente dicho, solicito a mis pares, me acompañen en la presente.

MAITE ALVADO
Diputada Provincial
Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.